

Santiago, 08 de Septiembre de 2023

Estimados,

Por medio del presente informamos a Uds., que ProChile nos ha comunicado que a contar del miércoles 30 de agosto de 2023, entró en vigor nacional la Decisión N°15, de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Esta modificación contempla:

**Decisión N°15:** Actualiza el anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) del Acuerdo de la Alianza del Pacífico al Código Sistema Armonizado 2022.

**A contar de la fecha indicada, la Nomenclatura que se debe indicar en los Certificados de Origen del Acuerdo Alianza de Pacífico hacia los países Colombia, México y Perú será Sistema Armonizado 2022.**

Se comunica que estas actualizaciones estarán disponibles en nuestra página web [www.ucco.cl](http://www.ucco.cl), para que los usuarios accedan al documento referente a las decisión N°15.

Solicitamos a los usuarios tomar los resguardos de estos cambios, para que sus Certificados de Origen no tengan inconvenientes en destino.

Gerencia General de UCCO

Unidad Central de Certificación de Origen S.A